



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SARTAJADA

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212 apartado 3 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de 2017, con todos los documentos e informes que la integran, a fin de que, durante el plazo de quince días y ocho más puedan presentar contra la misma las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimasen pertinentes por los interesados, las cuales, si las hubiere, serán debidamente resueltas por el Pleno de la Corporación.

Sartajada 9 de mayo de 2018.–El Alcalde, L. Alberto Fernández Blázquez.

*N.º1.-2451*